

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material por la que se señala fecha para celebración de la subasta convocada para la venta de los ex destructores «Churrucas», «Gravina», «Ulloa» y «Esaño».

La subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 2 de diciembre del corriente año, referente a cuatro lotes, compuesto cada uno de ellos por un ex destructor de los cuatro a subastar—«Churrucas», «Gravina», «Ulloa» y «Esaño»—, se celebrará en la Dirección de Material del Ministerio de Marina (plaza de Colón, número 4), a las diez horas del día 29 del corriente mes.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la citada Dirección de Material.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas, José Bonnet.—6.914-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso de las obras de reforma y adaptación del Gobierno Civil de Sevilla.

Aprobado por Decretos 1760 y 3676/1964, de 4 de junio y 26 de noviembre, respectivamente, el proyecto de obras de reforma y adaptación del Gobierno Civil de Sevilla, por un importe total de 15.270.461,08 pesetas, de que se deduce presupuesto de contrata de 15.075.168,76, cuya ejecución ha de adjudicarse mediante concurso, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas, aprobadas al efecto, se hace público por el presente anuncio, a fin de que a partir de la publicación del mismo y durante el plazo de diez días hábiles, los interesados en tal construcción puedan presentar proposiciones con los requisitos y modelos que a continuación se transcriben.

Los pliegos de condiciones con el proyecto y presupuesto estarán de manifiesto el plazo reglamentario expresado en la Sección Segunda de la Dirección General de Política Interior y en la Secretaría del Gobierno Civil de Sevilla, y podrán ser examinados en las horas de once a trece, todos los días laborables, y las proposiciones habrán de presentarse en la expresada Sección Segunda, hasta las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el repetido plazo de publicidad y consulta.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil una vez finalizado el plazo de recepción de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Actos de este Ministerio, ante la Junta designada al efecto, que estará constituida bajo la presidencia del excelentísimo señor Subsecretario de la Gobernación, o personal en quien delegue, y por los Vocales siguientes: el Jefe de la Sección Segunda de la Dirección General de Política Interior, el Jefe de la Asesoría Jurídica de este Departamento o Abogado del Estado adscrito a la misma en quien delegue, el Inter-

ventor Delegado de Hacienda en este Ministerio, el Arquitecto Jefe de la Sección de Obras de la Dirección General de Arquitectura y un funcionario de la expresada Sección Segunda, que actuará como Secretario.

Proposiciones.—Las ofertas se presentarán en dos sobres: uno, conteniendo los documentos exigidos para licitar, y otro, lacrado, conteniendo exclusivamente la proposición.

Dentro del sobre que contenga los documentos, el solicitante deberá presentar el que justifique su personalidad y poder, si precisare, cuando represente a otra persona o sociedad; el resguardo de la Caja General de Depósitos en el que se acredite haber constituido una fianza provisional por el importe de 301.503,37 pesetas, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, debiendo en el último caso acompañar la póliza de adquisición de los valores o pertinente aval bancario, declaración jurada en la que, bajo su responsabilidad manifieste el solicitante no hallarse comprendido en ninguna de las excepciones para poder contratar, que se indican en la condición tres del presente pliego y la certificación prevista en el artículo quinto del Decreto Ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades. Igualmente, deberá acreditar que se halla al corriente en el pago del retiro obrero, accidentes de trabajo, contribución industrial y de utilidades y estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

La oferta se presentará debidamente reintegrada y redactada en la forma siguiente:

Don vecino de provincia de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación y concurso de las obras de reforma y adaptación de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (pesetas y céntimos escritos con letra clara).

(Fecha y firma.)

Serán desechadas las proposiciones en que falte alguno de los requisitos.

Los gastos de concurso, anuncio e impuestas serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca subasta para las obras de reforma del pabellón Este de la Escuela de Maestría Industrial de Reus (Tarragona).

Aprobado por Orden ministerial de esta misma fecha el proyecto de obras de reforma del pabellón Este de la Escuela de Maestría Industrial de Reus (Tarragona).

Esta Dirección General, en ejecución de la referida Orden, ha resuelto convocar por el presente anuncio subasta pública, para la adjudicación de esta contrata de obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.419.508 pesetas.

Segunda.—El proyecto con la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, así como el correspondiente pliego de condiciones particulares, estará de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial (planta octava del Ministerio de Educación Nacional) durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Ministerio por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Tercera.—El plazo para presentación de proposiciones será el de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, debiendo presentarse los pliegos que las contienen en la Secretaría de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserte al final de la presente convocatoria.

La apertura de los pliegos se verificará en la sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral (Ministerio de Educación Nacional), a las doce horas de los dos días siguientes al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o del primero hábil, si aquél fuese festivo.

Cuarta.—Plazo de ejecución: Conforme a la contratación realizada con cargo a los créditos del presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, las obras de referencia habrán de realizarse durante el ejercicio económico de 1965, es decir, que el 30 de junio de 1965 habrán de estar absolutamente terminadas y dispuestas para su recepción el total de las obras de referencia, siendo de aplicación, en caso contrario, las sanciones previstas en el pliego de condiciones generales del Departamento aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 y las demás complementarias que procedan.

Modelo de proposición

Don ... vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de noviembre de 1964.—El Director general, Vicente Alexandre.—7.796.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso público para efectuar la adquisición de rodillos vibradores.

Autorizada por Decreto 3789/1964, de 19 de noviembre, esta Dirección General convoca concurso público para efectuar la adquisición de rodillos vibradores, por un importe máximo de un millón ciento sesenta y cuatro mil pesetas (1.164.000,00).

El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960 de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en la Sección Segunda de la Dirección General de Montes (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de cualquiera de los diez días hábiles siguientes a la última de las dos fechas en que respectivamente se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.—7.867-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso público para efectuar la adquisición de guadañadoras mecánicas y desbrozadoras arrastradas.

Autorizada por Decreto 3790/1964, de 19 de noviembre, esta Dirección General convoca concurso público para efectuar la adquisición de guadañadoras mecánicas y desbrozadoras arrastradas, por un importe máximo de novecientos noventa y siete mil pesetas (997.000,00).

El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960 de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en la Sección Segunda de la Dirección General de Montes (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de cualquiera de los diez días hábiles siguientes a la última de las dos fechas en que respectivamente se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.—7.866-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas para la enajenación de material vario y chatarra de latón y plomo.

Se celebrarán en esta Delegación los días 22, 24 y 29 de diciembre actual, a las once y treinta horas, comprendiendo

material vario y chatarra de latón y plomo, situada en el Destacamento del Ejército del Aire, enclavado en el término de Bobadilla (Málaga). Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 3 de diciembre de 1964.—El Comandante Secretario.—9.282-7.
y 2.ª 15-12-1964

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario y material con destino al Consultorio de la Obra Sindical «18 de Julio», Hogar del Productor y dependencias de la Obra Sindical Educación y Descanso, Centros todos ellos dependientes de esta Delegación.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y material con destino al Consultorio de la Obra Sindical «18 de Julio», Hogar del Productor y dependencias de la Obra Sindical Educación y Descanso, Centros todos ellos dependientes de esta Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la C. N. S., sita en Ercilla, núm. 25, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar las propuestas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 12 de diciembre de 1964.—7.865-A

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela «C», de propiedad municipal, que cierra la manzana de la estación de autobuses de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la enajenación en pública subasta de la parcela «C», de propiedad municipal, que cierra la manzana de la estación de autobuses de esta ciudad, con una superficie de 492,80 m², equivalentes a 13.024,70 plm², bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Un millón novecientos cincuenta y tres mil setecientos cinco pesetas (1.953.705 pesetas).

Si resultasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes entre las presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho tiempo subsistiese la igualdad o empate se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

2.ª Presentación de propuestas: En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas móviles del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad.)

3.ª Subasta: En el salón de Sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías: La fianza provisional

para tomar parte en la subasta se fija en treinta y nueve mil setenta y cuatro pesetas con diez céntimos (39.074,10 pesetas), y la definitiva en setenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho pesetas con veinte céntimos (78.148,20 pesetas), que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de escritura, sus copias y demás que origine la subasta, así como el importe de la inserción de los documentos que lo hayan sido para la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y diarios no oficiales. También es obligación del mismo el satisfacer a la Hacienda Pública el importe de los Derechos reales y el de cualquier otra contribución o impuesto, a cuyo efecto adquiere el compromiso de presentar la escritura de adjudicación en las oficinas liquidadoras dentro de los plazos legales, así como el pago del timbre municipal y del Estado.

6.ª Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliego: En la Sección de Fomento todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

7.ª El adjudicatario acepta la servidumbre de paso fijada en el pliego de condiciones técnicas de construcción de la estación de autobuses colindante, con una anchura de 11 metros y una altura de siete metros. Asimismo este solar tendrá luces sobre los terrenos propiedad del Ayuntamiento de dos metros de anchura en su parte colindante con la estación de autobuses, a partir de la altura de ocho metros a contar de la rasante del piso de dicho establecimiento industrial, cuya cota será fijada por los técnicos del Ayuntamiento.

8.ª El Ayuntamiento sólo queda obligado al cumplimiento de esta contrata una vez hecha la adjudicación definitiva del remate, condicionada al permiso del Ministerio de la Gobernación para la enajenación.

9.ª Además del cumplimiento de las presentes condiciones las partes contratantes vienen obligadas a cumplir cuanto se relacione en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en el día de ..., se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata con sujeción estricta a todas las prescripciones del pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en el expediente en la cantidad de ... (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.
(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación de la parcela C, de propiedad municipal, que cierra la manzana de la estación de autobuses de esta ciudad, con una superficie de 492,80 m², equivalentes a 13.024,70 plm²».

Lérida, 5 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Francisco Pons.—7.808-A.

Resolución del Ayuntamiento de Noguera (Teruel) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la realización de las obras necesarias de pavimentación de todas las calles de esta localidad.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de noviembre del año en curso, a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este

Ayuntamiento, bajo mi presencia o delegada, el concurso-subasta pública para la realización de las obras necesarias de pavimentación de todas las calles de esta localidad.

El tipo de licitación, a la baja, según proyecto y presupuesto redactado por personal técnico al efecto, es de cuatro millones cuatrocientas veintidós mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con veintidós céntimos (4.422.479,22 pesetas), debiendo hacerse las mejoras a la baja de dicho tipo, con expresión de la cuantía de las posturas y de la baja que la misma representa.

Para tomar parte en este concurso-subasta, los licitadores justificarán haber ingresado en arcas municipales la cantidad de 44.224,80 pesetas en concepto de garantía provisional. La fianza definitiva será el 3 por 100 del precio o remate definitivo de adjudicación de estas obras.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, serán reintegradas con póliza de seis pesetas y 50 de la Mutualidad, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina, hasta el anterior en que corresponda la celebración de la misma.

Las proposiciones a presentar serán dcs, una que se donminará pliego de referencias y la otra de oferta económica.

Al pliego de referencias se acompañará justificante del ingreso de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, último recibo de la contribución industrial y poderes notariales en su caso, y carnet de empresa con responsabilidad.

El día en que corresponda el dar principio a este concurso-subasta, únicamente se abrirán los pliegos de referencias, y el de oferta económica se avisará oportunamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel».

El plazo de ejecución de las obras de pavimentación que se proyectan realizar por el sistema de concurso-subasta, será el de dos años, a partir de la adjudicación definitiva, previa constitución de la garantía definitiva y entrega de las mismas por el Ingeniero Director de estas obras.

El pago de las obras realizadas se hará mediante certificación expedida por el técnico al efecto, quien lo hará mensualmente, y a la vista de este documento el Ayuntamiento dispondrá de un plazo de quince días para hacer este efectivo.

El Ayuntamiento dispone de crédito suficiente para el pago de las obras proyectadas, mediante presupuesto municipal extraordinario y aprobado en la actualidad.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, memorias, planos, presupuesto y demás necesarios se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de cuantas personas les pudiera interesar, durante los días laborables y horas de oficina.

Dentro de los diez días siguientes a la terminación de la obra, se extenderá el acta de recepción provisional, la que firmarán el técnico de las mismas y contratista; la recepción definitiva se hará a los doce meses de haber hecho la provisional, plazo éste que se establece en garantía.

El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Contratación.

Los gastos de anuncio, reintegros, escritura notarial y demás que lleve aparejados este concurso-subasta serán de cuenta del contratista.

Sin perjuicio en los casos en que proceda, la rescisión o resolución del contrato, la demora en la terminación de las obras se sancionará con multas exigibles sobre la fianza constituida, consistentes en 100 pesetas por cada día que transcurra.

El contratista habrá de cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, así como las que tienen por objeto la protección a la industria nacional.

En lo no previsto en el presente y en el de facultativas, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y demás disposiciones legales.

Los litigios derivados del contrato se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes, con jurisdicción en el lugar en que la Corporación contratante tiene su sede.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, provisto del carnet de identidad número, expedido en, fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras de pavimentación de la localidad de Noguera, aceptando todas y cada una de las condiciones de ambos referidos Reglamentos por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados, y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por las reglamentaciones respectivas.

Noguera (Teruel) a 2 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.784-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Celoni por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto «Estación depuradora para el alcantarillado de La Batlloria».

A las trece horas del día siguiente a los diez días hábiles posteriores a la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrará en la Casa Consistorial el acto de apertura de pliegos presentados para tomar parte en la subasta convocada para la construcción de la citada estación depuradora.

El tipo de licitación es el de 517.548 pesetas; las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses. El pago, mediante certificación del señor Ingeniero encargado de la obra, se efectuará conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

La fianza provisional es de 10.351 pesetas, y la garantía definitiva será del 5 por 100 del precio del remate. El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos están de manifiesto en las oficinas municipales.

Las proposiciones se presentarán durante los expresados diez días en la Secretaría, de nueve a trece y treinta, y se ajustarán al modelo que se inserta al pie.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una nueva a los veinte días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de la «Estación depuradora del alcantarillado de La Batlloria», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Sán Celoni (Barcelona), 3 de diciembre de 1964.—El Alcalde, José María Coll.—6.899-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la Estación de Clarificación de las Aguas para el abastecimiento de la ciudad.

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la Estación de Clarificación de las Aguas para el abastecimiento de la ciudad, por el precio tipo en baja de 2.468.475,00 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de este suministro finalizará en 31 de diciembre de 1965. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (9.30 a 13.30).

Garantía provisional.—Es de 49.369,50 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1964, referente a la subasta para la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la Estación de Clarificación de las Aguas para el abastecimiento de la ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 10 de diciembre de 1964.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—7.901-A.